



## BUENAS PRÁCTICAS EN ApS EN LA UPV<sup>1</sup>

Las buenas prácticas en ApS pueden ser similares a las de las experiencias en “Aprendizaje Basado en Proyectos extrauniversitarios” o “prácticas en empresas”, pero el Aprendizaje-Servicio se caracteriza y distingue de estas por el tipo de servicio que se ofrece. Son muy diversos, se relacionan con cualquiera de los ODS, pueden ser de índole teórica o práctica, investigación científica, tecnológica o de desarrollo humano y cultural; es una práctica real, fuera del ámbito universitario, relacionan a docentes y estudiantes con organizaciones, ONGs, grupos con problemáticas específicas o personas en situación de vulnerabilidad por diferentes motivos, es por ello que contribuyen a la mejora de la sociedad, pero también requieren de una mayor responsabilidad ética a lo largo de todo el proceso de realización. Se trata de un aprendizaje integral.

En ApS entran en juego tres actores: docentes, estudiantes y organizaciones externas, en esta colaboración la necesidad del servicio es el motor de la acción y debe ser de calidad relevante para el contenido académico del curso, así como tener la capacidad de despertar el interés del alumnado.

Todos los participantes del servicio deben ser respetuosos con las circunstancias y formas de vida de todos aquellos a los que se beneficia.

Es por ello que antes de iniciar una práctica voluntaria en ApS, deberíamos conocer mínimamente qué es y qué no es ApS, para que cada parte pueda asumir con responsabilidad y profesionalidad sus obligaciones y compromisos para conseguir los objetivos planteados.

---

<sup>1</sup> Código ético de la UPV. Se asumen de manera general los valores y principios de actuación del código ético de la UPV, integridad, respeto, libertad, igualdad, transparencia, responsabilidad y compromiso. <https://riunet.upv.es/handle/10251/121576>

Toda persona que quiera participar en actividades de Aprendizaje Servicio y tutorizar alumnos/as debe comprometerse a:

Formarse y documentarse previamente a cerca de las particularidades de esta metodología.

Informar al alumnado de las diferencias con otros aprendizajes de ABP o prácticas remuneradas, su carácter voluntario, pero también informar de sus responsabilidades, obligaciones y compromisos con la organización y con su aprendizaje.

Conectar las actividades con los contenidos curriculares de la asignatura o perfil profesional en un TFG, TFM o Tesis Doctoral.

Poder enumerar y asociar la práctica a los aprendizajes y competencias adquiridas (específicas de la profesión como transversales). ApS no sólo son prácticas de voluntariado social, han de ser de aprendizajes y logros profesionales conseguidos.

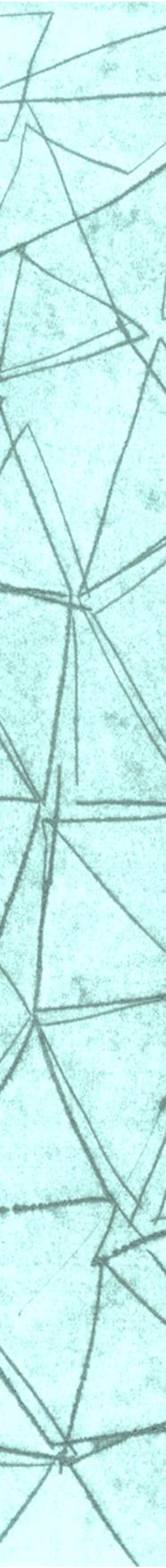
Es el docente el que adquiere el compromiso con la organización, firmando protocolos de colaboración en el caso que se precise. Debe ocuparse y preocuparse de todo el proceso desde el inicio al fin, guiando y tutorando dentro y fuera del ámbito universitario si es necesario, siendo el último responsable del proyecto, estando presente en cada fase y siempre conocedor del estado, o de las situaciones que pudieran darse.

Asumir la responsabilidad del buen uso de la metodología, no utilizando a los estudiantes como trabajadores externos, con finalidades distintas de las de ayudar, colaborar, cooperar y contribuir a la mejora y desarrollo social.

Respetar la autoría de los diseños, actividades, o la investigación del grupo, o la autoría individual si la hubiere; así como respetar la confidencialidad de los datos, el anonimato de las personas con las que se trabaja, si así lo manifestara expresamente la organización, así como cuidar la transferencia de conocimiento, para que no se produzcan situaciones de apropiación de ideas, diseños, etc.

Valorar las propuestas de ApS y consultar previamente en caso de duda, para no poner en riesgo la integridad física o psicológica de los estudiantes cuando salen a realizar su actividad fuera.

Ser transparente en las cuestiones económicas cuando las prácticas consideren un presupuesto, o gastos en materiales o maquinarias, necesitando registrar por escrito toda la actividad para hacerla constar.



Se sugiere el uso voluntario de esta metodología, por lo que el docente se compromete a plantear otro proyecto alternativo para los estudiantes que no deseen hacer ApS.

No es conveniente tutorar durante un mismo curso académico un número excesivo de proyectos de ApS, pues el profesor es finalmente el responsable de cada uno ellos.

Conocer la rúbrica para la evaluación del proyecto y acompañar con un mínimo de tutorías a lo largo del proceso.

Realizar una reflexión conjunta, hacia qué objetivo de mejora nos podemos dirigir, qué aspectos del aprendizaje se desarrollan más para seleccionar servicios que motiven y se adecuen a conseguir la formación profesional más cercana al perfil del estudiante. Muchos estudiantes encuentran en las prácticas de ApS su motivación profesional su especialidad futura, merece la pena seleccionar el servicio más adecuado, para el que estamos más preparados o más integrado en nuestra guía docente.

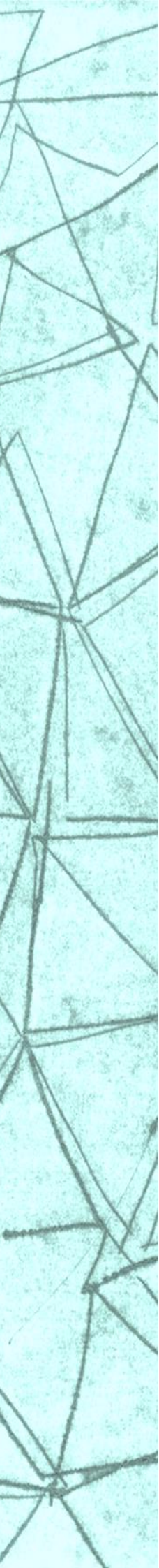
Fomentar el sentido crítico y reflexivo, por lo que se hace necesario que el docente procure otorgar el tiempo necesario para el análisis, la discusión y la investigación conjunta para proporcionar el contexto y el significado al ApS; explorar dilemas éticos y problemáticas sociales inherentes a cada práctica.

Certificar al alumnado la actividad realizada de cara a su CV.

Los alumnos que decidan trabajar en la metodología ApS se comprometen a:

Asumir la voluntariedad de esta metodología no aceptando ni exigiendo las actividades y proyectos de ApS como una imposición de manera obligatoria para evitar situaciones de falta de interés ante las organizaciones.

Realizar un análisis y valoración realista y madura del proyecto antes de establecer el compromiso, valorar costes económicos, inversión en tiempo, distancia física, complejidad excesiva para un estudiante, para evitar el incumplimiento de la obligación una vez adquirida. A veces los deseos de ayudar y colaborar por parte de los estudiantes, exceden a las capacidades reales, la reflexión conjunta con el docente y la organización se realizarán para tomar las decisiones acertadas.



Distribuir el trabajo, establecer cronogramas, y metodologías que aseguren la consecución de los objetivos, realizando un cuaderno o memoria de seguimiento de tutorías, avances, problemáticas, etc.

La práctica de ApS tiene como meta la implicación de los estudiantes en la transformación y mejora de la sociedad. Esta finalidad tiene que estar siempre presente y nunca ser relegada frente a otros intereses de los estudiantes, las organizaciones o los profesores.

Los estudiantes trabajan con el rol de “profesionales” y así deben actuar con su aprendizaje, con madurez, rigor, compromiso, cumpliendo las fases, respecto al cronograma, aportando soluciones a los imprevistos y registrando el proceso para realizar siempre una memoria que certifique el trabajo y sirva para su puesta en común en clase como referencia para el resto de compañeros.

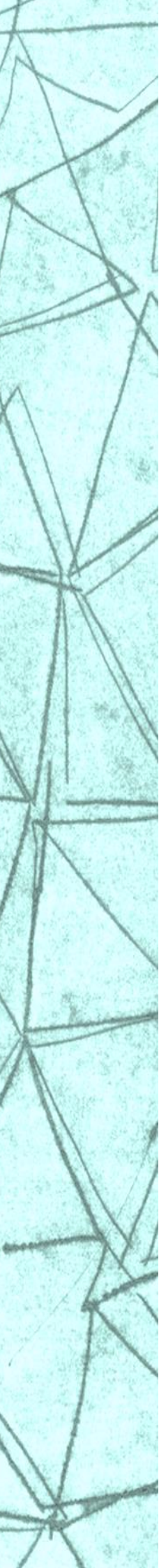
Al igual que los docentes, los estudiantes se comprometen a respetar la transparencia en los casos que haya actividad económica, o uso de materiales fungibles, respetar la autoría de las propuestas individuales, no hacer uso indebido de datos confidenciales con las personas o instituciones con las que colaboren. Dejando constancia por escrito de los movimientos, usos o manejo de material o información delicada.

Es necesario que el estudiante no se deje explotar en un ejercicio de voluntariado, por parte de una organización que puede manifiestamente pagar sus honorarios, o a su vez ser mano de obra de un grupo de investigación, o docente para realizar un trabajo que revierta sobre otras causas y objetos que no sean los propios del servicio social.

Los estudiantes pueden asumir la responsabilidad de realizar un proyecto de ApS de modo individual en sus TFG, TFM o Tesis Doctorales, pero a los estudiantes de grado se recomienda realizar la práctica en grupo para compartir el trabajo y la responsabilidad y contribuir con ello a la mejora de la competencia del trabajo cooperativo.

Las organizaciones, entidades, ONG, asociaciones, o pequeños grupos de personas colaboradoras tendrán como función un objetivo social, en cualquiera de sus aspectos, sanitario, medio ambiente, cultural, etc.

Es una obligación por parte de las entidades externas, nombrar a un responsable de la actividad, con el que se establecerá el contacto, en quien delegarán para el asesoramiento y trabajo cooperativo.



Es una buena práctica por parte de las organizaciones facilitar al máximo la información precisa, documentación, materiales, o recursos humanos para el desarrollo de la actividad, establecer el planteamiento del problema, necesidad, o petición.

Colaborar si se puede en el presupuesto, prestar espacios de trabajo, o materiales, tecnología o la infraestructura necesaria para contribuir a la solución conjunta del servicio. Cuando la organización u ONG no dispone de un mínimo necesario será la UPV quien tratará de dotar de espacio, tecnología y recursos para la consecución del servicio prestado.

Es un ejercicio de responsabilidad moral, no solicitar actividades o servicios a la universidad por parte de entidades, organizaciones, u ONGs utilizando al estudiantado como mano de obra cualificada, cuando dispongan de capital suficiente.

Una organización no debe plantear un servicio a un grupo de estudiantes, que pueda exceder sus capacidades o habilidades sólo para no contratar a un profesional; o pueda poner en riesgo físico o psicológico a los estudiantes.

La organización con su responsable debe estar siempre presente en la realización del servicio si este se realiza en su espacio o ámbito, acompañando a los estudiantes en su práctica.

Es una buena práctica por parte de las organizaciones la posibilidad de certificar los servicios, el tiempo, la inversión o los resultados obtenidos, cartas de recomendación, de cara al CV profesional del estudiante.